



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el
ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y
Control Externo del Tribunal de Cuentas

SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONTROL EXTERNO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Contabilidad, auditoría y matemática financiera

(Resolución de 19 de diciembre de 2024 de la Presidencia del Tribunal de
Cuentas, B.O.E. N.º 312 de 27 de diciembre de 2024)

Nota : En las soluciones de los supuestos prácticos será necesario que en los asientos contables se incluya el código de la cuenta (al menos a 3 dígitos), y su denominación. Cada uno de los “ejercicios” es independiente del resto.

Ejercicio N.º 1. (10 puntos)

La empresa **Santa Teresa, S.A.**, que se dedica a la comercialización de productos cárnicos, presenta el siguiente balance de comprobación a 31 de diciembre de 2024 (expresado en unidades de €):

SALDOS DEUDORES		SALDOS ACREEDORES	
(210) Terrenos y bienes naturales	13.260.000	(100) Capital social	13.685.000
(211) Construcciones	2.000.000	(112) Reserva legal	1.546.000
(232) Instalaciones técnicas en montaje	1.000.000	(113) Reservas voluntarias	110.000
(217) Equipos para procesos de información	200.000	(400) Proveedores	310.000
(218) Elementos de transporte	60.000	(410) Acreedores por prestación de servicios	68.000
(206) Aplicaciones informáticas	80.000	(606) Descuento s/ compras por pronto pago	100.000
(201) Desarrollo	80.000	(609) “Rappels” por compras de mercaderías	85.000
(300) Mercaderías	820.000	(700) Ventas de mercaderías	7.100.000
(430) Clientes	950.000	(477) H.P., IVA repercutido	370.000
(572) Bancos c/c	2.027.000	(281) Amort. acumul. del inmov. material	850.000
(600) Compras de mercaderías	3.100.000	(280) Amort. acumul. del inmov. intangible	251.000
(640) Sueldos y salarios	800.000	(390) Deterior de valor de las mercaderías	10.000
(642) SS., a cargo de la empresa	200.000	(485) Ingresos anticipados	2.000
(472) H.P., IVA soportado	170.000	(4999) Provisión otras operaciones comerciales	11.000
(662) Intereses de deudas	3.000	(520) Deudas a C/P con entidades de crédito	186.236,95
(473) H.P. retenciones y pagos a cuenta	5.000	(170) Deudas a L/P con entidades de crédito	203.763,05
(706) Descuento sobre ventas por pronto pago	10.000		
(620) Gastos de Investigación y desarrollo	120.000		
(480) Gastos anticipados	3.000		
TOTAL 24.888.000		TOTAL 24.888.000	

Las operaciones que aún quedan pendientes de contabilizar por la empresa en el mes de diciembre del ejercicio 2024, son las siguientes

(Nota I : Los cobros y pagos se realizan mediante bancos. Nota II: para aquellas operaciones donde se haga mención del IVA, el dato que se aporta corresponde a la Base Imponible y la cuota del IVA se obtendrá como un añadido a la misma):

1. La empresa el 1 de diciembre compra a crédito mercaderías por 310.000€, en la propia factura aparece el siguiente descuento: 10.000 € por volumen de pedido. El I.V.A. de la operación es del 21%.
2. Tres días más tarde, la empresa devuelve la mitad de la compra anterior por defectos de calidad.
3. La empresa vende mercaderías por valor de 510.000€, siendo el IVA de la operación del 21%. En la propia factura hay un descuento por pronto pago de 10.000€. El transporte va por cuenta de la empresa vendedora y asciende a 4.000 € (el IVA es del 21%), pagando mediante transferencia bancaria.
4. El 8 de diciembre un cliente firma letras por valor de 50.000€. El 9 de diciembre la empresa descuenta estas letras en el banco, cobrando por ello a la empresa 500€. El 31 de diciembre llega el vencimiento de la letra y el cliente hace frente a su importe.
5. La empresa inició el 1 de enero de 2023 el desarrollo de un instrumento electrónico portátil, que analice la calidad, la caracterización y diferenciación por origen de la carne, así como como la adulteración del producto. El proyecto de desarrollo tiene una duración de 4 años (por lo tanto, el año 2024 es el segundo año del proyecto) y es el único que tiene la empresa. Como no tenía medios propios para desarrollarlo, contrató los servicios de una empresa especializada para tal fin, siendo el gasto de investigación y desarrollo del ejercicio 2024 el que aparece en el balance de comprobación. Al finalizar el ejercicio 2024, existen motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad económica del proyecto de desarrollo (además de cumplir con las demás condiciones para la activación).
6. La nómina del mes de diciembre abonada tiene el siguiente detalle: remuneraciones tanto fijas como eventuales del personal de la empresa, 200.000€; Seguridad Social a cargo de la empresa, 60.000€; Seguridad Social a cargo del trabajador, 12.000€; retención por IRPF, 48.000€. Además, la empresa paga 7.000€ por primas de seguros sobre la vida, accidentes y enfermedad de los

trabajadores (no correspondiendo estas primas a cuotas a la Seguridad Social). Quedan pendientes las deudas con la S. Social y Hacienda Pública.

7. Al cierre del ejercicio (31 de diciembre) el valor de las existencias asciende a 600.000€ valoradas mediante el método FIFO y de 630.000€ mediante el método NIFO. La empresa estima que el precio de venta de las existencias finales (sin contrato de venta en firme) asciende a 690.000€, siendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo de 92.000€.

8. La sociedad amortiza el inmovilizado material e intangible.

Nota complementaria:

- Construcciones: Vida útil 50 años con valor residual nulo (amortización lineal)
- Los equipos para procesos de información: vida útil 5 años con un valor residual de 20.000€ (amortización lineal). La totalidad de los equipos para procesos de información que aparecen en el balance de comprobación adjunto se adquirieron el 1 de julio de 2024.
- Los elementos de transporte: vida útil 10 años con valor residual nulo (amortización lineal).
- Las aplicaciones informáticas: vida útil 8 años con valor residual nulo (amortización lineal)

9. El 31 de diciembre de 2024 la empresa vende a crédito la totalidad de los elementos de transporte (que aparecen en el balance de comprobación) por 30.000 € (más el 21% IVA). Sobre los elementos de transporte se tiene los siguientes datos a 31 de diciembre de 2024: amortización acumulada 24.00€ (tras la amortización del punto anterior). El cobro de la cantidad total se realizará en el plazo de una semana.

10. La empresa adquiere el 31 de diciembre de 2024 una unidad técnica para uso especializado para la desinfección de las instalaciones de la empresa por la cantidad de 40.000 €, quedando pendiente el pago al proveedor de esta unidad 40.000€ más el IVA correspondiente (firmando una letra a 1 mes). Además, paga 2.000€ más el IVA por el montaje y ubicación de ésta. Debido a la naturaleza de este inmovilizado, cuya vida útil es de 10 años, se deberá dismantelar y rehabilitar el emplazamiento donde está ubicada. La empresa estima el coste de dismantelamiento y rehabilitación por 4.000€ (dentro de 10 años). Dato complementario: tipo de actualización 3% anual; y el IVA soportado es del 21%.

11. Los gastos anticipados que aparecen en el balance de comprobación corresponden en su totalidad al ejercicio 2024 en concepto de publicidad y propaganda. La empresa cobra 8.100€ (retención en la fuente del 19%), correspondiendo a intereses generados de la cuenta corriente bancaria.

12. La sociedad estima el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales de manera individualizada. El 1 de diciembre detecta que un cliente tiene dificultades de tesorería y estima que posiblemente no pague la totalidad (en este caso, el derecho de cobro asciende a 25.000 €).

Posteriormente, el 31 de diciembre de 2024 el cliente le comunica que está en quiebra y que no pagará, considerando definitivamente perdido dicho derecho de cobro.

13. Para la instalación técnica en montaje, que aparece en el balance de comprobación, a la empresa le concedieron y abonaron un préstamo bancario en su día (1 de diciembre del 2023) el cual estaba aplicado en su totalidad a la instalación técnica en montaje. A 31 de diciembre de 2024 cumple con todos los requisitos para la activación de los intereses que aparecen en balance, y está pendiente de contabilizar dicha activación. Nota I: ya está contabilizado los intereses generados en el ejercicio 2024 (ver balance de comprobación), así como la deuda con la entidad bancaria que está a coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 (ver balance de comprobación). Nota II: la instalación técnica en montaje comenzó el 31 de mayo de 2023 y aún no ha finalizado.
14. La empresa a cierre del ejercicio del 2024 estima unas devoluciones de mercaderías vendidas por valor de 5.000€.
15. Se regulariza el IVA anual. No será pagado o cobrado hasta el ejercicio siguiente.
16. El impuesto sobre sociedades asciende al 25% del resultado antes de impuestos. No existen diferencias (permanentes y/o temporales), en ninguno de los puntos anteriormente mencionados.

Se pide:

- a. **Contabilice en el libro diario las operaciones pendientes. (9 puntos)**
- b. **Asiento de regularización contable a 31/12/2024. (1 punto)**

Ejercicio N.º 2. Subvención oficial para adquisición de inmovilizado material. Utilizar grupos 8 y 9, pero sin efecto impositivo (4 puntos)

La sociedad DIEGO DEL BARCO S.A. ha recibido (mediante transferencia bancaria) el 31/05/2024 la siguiente subvención (no reintegrable) del Ayuntamiento de Madrid: 50.000 euros para la adquisición de elementos de transporte de propulsión eléctrica. Un mes más tarde, el 31/06/2024 se adquirió los elementos de transporte cuyo precio ascendió a 250.000 €.

Datos complementarios: La vida útil de los elementos de transporte es de 10 años, siendo la depreciación sistemática e irreversible de los elementos de transporte lineal y sin valor residual.

Se pide: Contabilice en el libro diario (sin el efecto impositivo y sin IVA) lo que proceda en el ejercicio 2024 (utilice las cuentas del grupo 8 y 9).

Ejercicio N.º 3. Permuta comercial (2 puntos)

La empresa VELARDE, S.A. intercambia un elemento de transporte (dado) por una máquina (recibida) y además paga mediante transferencia bancaria 5.000€, estimando la empresa que difiere los flujos de caja entre el bien entregado y el recibido. Se estima que el valor razonable de lo recibido es de 23.000€, además se tiene la siguiente información (en euros):

	Elemento de transporte (dado)
Valor contable	15.000 €
Precio adquisición	85.000 €
Amortización Acumulada	70.000 €
Valor razonable	19.000 €

Se pide: Contabilice lo que proceda por la permuta comercial.

Ejercicio N.º 4. Inmovilizado material. (4 puntos)

La empresa ESMERALDA, S.A. adquirió el 1/07/2023 una máquina por un importe de 100.000 €, su vida útil se estimó en 10 años (depreciación lineal y valor residual cero). Datos:

- A 31/12/2023. El precio de venta estimado de la maquinaria es de 80.200 €, siendo los gastos estimados a incurrir por venta de 5.200 €. El valor actualizado de los flujos de efectivo neto de los 9,5 años de vida útil que restan es de 80.000 €.
- A 31/12/2024. El valor actualizado de los flujos de efectivo generados por la maquinaria de los 8,5 años restantes son de 70.000€. El valor razonable menos los costes de venta de la maquinaria ascienden a 88.578,95 €.

Se pide: Realice las anotaciones contables correspondientes en el libro diario de dicho inmovilizado en diciembre de 2023, en diciembre de 2024 y por la venta el 1 de enero de 2025, vendiendo la maquinaria por 90.000 € más el 21 % de IVA (cobrándose mediante transferencia bancaria).

Ejercicio N.º 5. Activos financieros (4 puntos)

La empresa ANDALUCÍ, S.A. adquirió 1.000.000 acciones de la sociedad TEBEO S.A. el 15 de diciembre de 2024 a 1,5€/acción. Los gastos de la compra ascendieron a 0,25% del valor de la compra, tanto la inversión realizada como los gastos de la compra fueron pagados mediante transferencia bancaria. La empresa consideró la inversión para ser vendida a C/P.

El 4 de abril de 2025 en la Junta General de Accionistas de la empresa TEBEO, S.A. se aprueba un dividendo por acción de 0,20 €/acción, a pagar el 15 de abril de 2025.

El 17 de abril de 2025 la empresa ANDALUCÍ, S.A. cobra los dividendos, siendo la retención practicada en fuente del 21%.

El 18 de junio de 2025 la empresa ANDALUCÍ, S.A. vende las acciones a 1,25€/acción, que cobra mediante transferencia bancaria.

Dato complementario: A 31/12/2024 la cotización de la acción de TEBEO es de 1,4 €/acción.

Se pide: Contabilice lo que proceda de la empresa ANDALUCÍ, S.A. en el libro diario en los ejercicios 2024 y 2025.

Ejercicio N.º 6. Pasivos financieros. (2 puntos)

A la empresa Elcano, S.A. le han concedido y abonado un crédito bancario el 1/1/2023 por valor de 6.000.000€ a devolver en tres años. La empresa pagará el préstamo en tres anualidades de igual cuantía incluidos los intereses al final de cada año (ver cuadro financiero). Los gastos de formalización del préstamo ascienden a 50.000€.

Datos complementarios: Una vez calculado el tipo de interés efectivo por la empresa $i = 2,91329363607471\%$, la empresa elabora el cuadro financiero en € a coste amortizado, siendo el siguiente:

Fecha	Pago.	Intereses.	Capital amortizado	Coste amortizado	Valor razonable
01/01/2023					
31/12/2023	2.100.000				
31/12/2024	2.100.000				
31/12/2025	2.100.000				

Se pide:

- Con los datos suministrados complete el cuadro de amortización adjunto.
- Contabilice en el libro diario lo que corresponda del ejercicio 2023 y 2024 (los cobros y pagos se realizan mediante transferencia bancaria).

Ejercicio N.º 7. Ampliación de capital (4 puntos)

La sociedad BLAS DE LEZO, S.A. con un capital de 100.000 acciones de 10€ de valor nominal, hace una ampliación de capital de 10.000 acciones (ampliación 1x10) de 10€ de valor nominal al 105%. La ampliación ha sido suscrita en su totalidad, pidiéndose el desembolso mínimo legal. Los gastos de emisión ascienden a 3.000€ (IVA soportado del 21%). Tipo impositivo 25%.

Datos complementarios:

- Se encuentra solamente desembolsado un 80% del capital inicial (Capital inicial 1.000.000€);
- A los 2 meses de la ampliación de capital se exige y cobra el dividendo pasivo de la ampliación.

Se pide contabilizar lo siguiente:

- Asiento I. Por la exigencia del capital pendiente de desembolso de las acciones anteriormente emitidas a la ampliación.
- Asiento II. Por el cobro del dividendo pasivo exigido.
- Asiento III. Por la emisión de las nuevas acciones.
- Asiento IV. Por la suscripción y desembolso del mínimo legal de las nuevas acciones.
- Asiento V. Por la inscripción en el Registro Mercantil de la ampliación de capital.
- Asiento VI. Por los gastos de emisión.
- Asiento VII. Por el efecto impositivo.
- Asiento VIII. A los dos meses por la exigencia del dividendo pasivo.
- Asiento IX. Por el cobro del dividendo pasivo de la ampliación de capital.